

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. Características y funcionamiento del Departamento.....	2
1.2. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA.....	2
2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA- CF GRADO MEDIO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS (IEA 2)	4
2.1. PROFESORES RESPONSABLES DE IMPARTIR LA MATERIA	5
2.2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PARA EL CF-GRADO MEDIO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS.....	5
2.3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO.....	5
2.4. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS PARA CADA CURSO	5
2.4.1. Contenidos.....	5
2.4.2. Distribución temporal de los contenidos.....	8
2.5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.	8
2.5.1. Principios metodológicos.....	8
2.5.2. Planteamientos organizativos y funcionales.....	9
2.6. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	10
2.6.1. Medidas para incorporar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la materia.....	10
2.6.2. Estrategias para incorporar la educación en valores democráticos y de igualdad de género como contenido de la materia, considerando su transversalidad.....	4
2.7. DECISIONES SOBRE LA EVALUACIÓN	11
2.7.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.....	11
2.7.2. Contenidos mínimos exigibles para superar la materia/módulo y obtener una calificación positiva en cada curso.....	13
2.7.3. Características de la evaluación Inicial y consecuencias de sus resultados.....	4
2.7.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.	14
2.7.5. Criterios de calificación aplicables.	15
2.7.6. Actividades de recuperación para alumnos con materias/módulos no superados de cursos anteriores y orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.....	17
2.7.7. Procedimientos e instrumentos para promover la reflexión y evaluación de la práctica docente.....	18
2.7.8. Mecanismos de seguimiento y valoración de la programación didáctica.	18
2.8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA CADA CURSO Y MATERIA.....	18
2.8.1. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.	18
3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS A UTILIZAR	19
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO	19
5. PLAN DE CONTINGENCIA (solo para CCFF de FP)	¡Error! Marcador no definido.
6. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	20

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo básico de la Formación Profesional Específica es preparar al alumno para su inserción en el mundo laboral.

El módulo Empresa e Iniciativa emprendedora pretende preparar al alumno para:

- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Este módulo se imparte en los siguientes ciclos formativos de Grado Medio:

- Instalaciones Eléctricas y Automáticas. (IEA 2)
- Cocina y Gastronomía (CG 2)

Y en los ciclos formativos de Grado Superior:

- Automatización y Robótica Industrial (ARI 2)

1.1. Características y funcionamiento del Departamento

▪ Componentes del departamento.

Durante el presente curso escolar 2017/18 el departamento de Formación y Orientación Laboral estará formado por una única profesora: Liliana Benito Marques.

▪ Reparto grupos y responsabilidades.

La profesora indicada asumirá la Jefatura del departamento e impartirá el Módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en los siguientes Ciclos Formativos:

- a) Ciclos Formativos de Grado Medio:
 - Cocina y Gastronomía 1º (CG1)
 - Instalaciones Eléctricas y Automáticas 1º (IEA1)
 - Gestión Administrativa 1º (GA1)
- b) Ciclos Formativos de Grado Superior:
 - Administración y Finanzas 1º (AF1)
 - Automatización Robótica Industrial 1º (ARI1).

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



Así mismo impartirá el Módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) en los siguientes Ciclos Formativos:

a) Ciclos Formativos de Grado Medio:

IEA2

CG2

b) Ciclos Formativos de Grado Superior:

ARI2

Módulo de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en FP Básica en los siguientes ciclos:

Electricidad 1.

Cocina y Restauración 1

Servicios Administrativos 1

Módulo de Orientación Laboral en FP Básica en el siguiente ciclo:

Electricidad 2

Cocina y Restauración 2

Servicios Administrativos 2

▪ **Objetivos prioritarios del departamento para el presente curso.**

- Desarrollar un proceso de enseñanza/aprendizaje de los módulos asignados participativo y activo.
- Informar y orientar a los alumnos para facilitarles el progreso en sus itinerarios formativos y profesionales.
- Fomentar el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación.
- Promover una formación que estimule la educación y la participación democrática de los alumnos, la igualdad de género, prevención de riesgos laborales, la educación ambiental, el aprendizaje a lo largo de la vida y la inserción profesional.
- Ayudar a los alumnos a comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, la legislación laboral y sus derechos y obligaciones como futuros trabajadores o empresarios.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Fomentar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como habilidades de autoaprendizaje, auto-orientación y capacidad crítica.
- Cooperar con la comunidad educativa.

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



1.2. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- **ORDEN de 29 de mayo de 2008**, que se establece la estructura básica de los currículos de los CCFF (BOA 04/06/08).
- **ORDEN de 26 de octubre de 2009**, sobre la matrícula, evaluación y acreditación de competencias en FP. (BOA 18/11/2009).

2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA- CF GRADO MEDIO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS (IEA 2).

El título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas se identifica por los siguientes elementos:

Denominación: Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Familia Profesional: Electricidad y Electrónica.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio

Duración: 2000 horas.

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

La normativa específica que regula las enseñanzas de este Ciclo Formativo viene dada por:

- **El RD. 177/2008, de 8 de febrero, establece el Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas**, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **La Orden de 26 de mayo de 2009**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, **establece el currículo** del Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Entorno profesional en el que el profesional va a ejercer su actividad:

1. *Este profesional ejerce su actividad en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación en edificios, máquinas eléctricas, sistemas automatizados, instalaciones eléctricas de baja tensión y sistemas domóticos, bien por cuenta propia o ajena.*

2. *Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:*

—*Instalador-mantenedor electricista.*

—*Electricista de construcción.*

—*Electricista industrial.*

—*Electricista de mantenimiento.*

—*Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.*

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



- Instalador-mantenedor de antenas.
- Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
- Instalador-mantenedor de equipos e instalaciones telefónicas.
- Montador de instalaciones de energía solar fotovoltaica.

2.1. PROFESORES RESPONSABLES DE IMPARTIR LA MATERIA.

La indicada en el apartado 1.1.

2.2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PARA EL CF-GRADO MEDIO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales o) y t) del ciclo formativo

- o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.*
- t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.*

2.3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DE ESTE TÍTULO.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, vienen establecidas en el artículo 5 de la Orden por la que se establece el Currículo; de ellas, el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora contribuye a alcanzar las siguientes:

- n) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.*
- r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.*
- s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.*

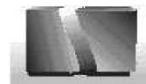
2.4. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

2.4.1. Contenidos.

1. La iniciativa emprendedora.

- Trabajador por cuenta propia/ajena.
- Requisitos y teorías del empresario.
- El espíritu emprendedor.
- Características personales de los emprendedores.
- La idea de negocio.

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



2. El entorno de la empresa.

- El entorno de la empresa.
- El entorno general de la empresa.
- El entorno específico del sector.
- Análisis DAFO del entorno de la empresa.
- La cultura empresarial e imagen corporativa.
- La responsabilidad social corporativa.

3. El mercado.

- El mercado.
- Tipos de mercado.
- La segmentación del mercado.
- Estudio de mercado.
- Localización del proyecto empresarial.

4. El marketing.

- El marketing.
- El marketing estratégico.
- Herramientas del marketing operativo.
- El producto.
- El precio.
- La promoción.
- La distribución.
- La atención al cliente.

5. Recursos Humanos.

- La dirección y el liderazgo.
- La motivación laboral.
- La organización de la empresa.
- Obligaciones de la empresa en materia laboral.

6. Formas jurídicas.

- Las formas jurídicas.
- Trámites para la constitución de una empresa.

7. El plan de producción.

- El plan de producción.
- El aprovisionamiento.

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



- El análisis de costes.

8. Inversión y financiación.

- La inversión y los gastos iniciales.
- La financiación de la empresa.
- Fuentes de financiación propias.
- Fuentes de financiación ajenas.
- Ayudas y subvenciones públicas.
- Crowdfunding (financiación colectiva).

9. Análisis contable y financiero.

- La contabilidad.
- El balance de situación.
- La cuenta de resultados.
- El plan de tesorería.
- El análisis de balances.

10. Gestión contable, administrativa y fiscal.

- Gestión administrativa.
- Gestión fiscal.
- Gestión contable.

2.4.2. Distribución temporal de los contenidos

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora tiene una duración de 63 horas que se distribuirán de acuerdo con la siguiente distribución temporal:

Evaluaciones	Contenidos.	Sesiones lectivas
1ª Evaluación	La iniciativa emprendedora	5
	El entorno de la empresa	5
	El mercado	5
	El marketing	5
	Recursos humanos	5
2ª Evaluación	Formas jurídicas	4
	El plan de producción	4
	Inversión y financiación	5
	Análisis contable y financiero	3
	Gestión contable, administrativa y fiscal	4
1ª y 2ª Evaluación	Plan de empresa	10
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del módulo profesional • Pruebas de evaluación (trimestrales) • Pruebas de recuperación (trimestrales y final) 	1 5 2
TOTAL: 63		

La presente temporalización tiene carácter orientativo, ya que en todo caso habrá que estar a las características, individuales y grupales, de cada grupo-clase.

2.5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

2.5.1. Principios metodológicos.

La metodología a seguir será participativa y activa permitiendo al alumno el desarrollo de sus capacidades transfiriéndolas a la realidad laboral. Individualizada a partir de actividades abiertas que puedan ser desarrolladas por los alumnos de acuerdo a sus capacidades. Constructiva, de manera que sea el alumno el que construya su propio aprendizaje, proporcionándole situaciones de aprendizaje significativas y funcionales. El profesor tendrá el papel de transmisor de conocimientos, animador, organizador, orientador y evaluador del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo el alumno el protagonista del mismo.

Cada unidad didáctica se iniciará a partir de unas preguntas que permitirán al profesor conocer los

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



conocimientos previos de los alumnos, permitiendo de esta manera adaptar los contenidos o proporcionar actividades de refuerzo a aquellos que lo necesiten. A continuación seguirá una exposición por parte del profesor y la realización de ejercicios prácticos que permitan al alumno una mejor comprensión de los conceptos, a la vez que será un referente para el profesor de que se han asimilado bien por parte del alumno.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre su sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos a su sector industrial.
- La utilización de programas de gestión administrativa para “pymes” del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con su actividad y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

2.5.2. Planteamientos organizativos y funcionales

Utilización de espacios.

Las clases se impartirán, con carácter general, en aula de informática, de modo que se facilite la posibilidad de que los alumnos trabajen, bien individualmente o en grupos para realizar el Plan de Empresa a lo largo del curso, así como para realizar actividades de búsqueda de legislación, páginas Web relacionadas con dicho plan de empresa y con los contenidos del módulo, la realización de test o cuestionarios en Internet, así como para la realización de actividades o tareas en formato Word, PowerPoint o Excel.

Agrupamiento de los alumnos.

Para la realización de exámenes, las mesas se colocarán en fila de uno, con pasillos entre fila y fila, que permitan al profesor circular por el aula y acercarse a las mesas.

Para la realización de trabajos en grupo, las mesas se podrán colocar en grupos de 4 o 6 alumnos, de forma que se facilite la tarea grupal.

Para la realización de debates, las mesas se colocarán en dos filas, colocadas una frente a la otra, quedando la mesa del profesor entre ambas, para facilitar la tarea de moderador.



2.6. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

En el módulo se trabaja de manera transversal sobre los siguientes temas:

- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- Educación pro-ambiental.
- Educación para la salud.
- Educación emprendedora.
- Habilidades sociales: educación emocional

2.6.1. Medidas para incorporar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la materia.

A lo largo del curso los alumnos deberán realizar un Plan de Empresa utilizando los medios informáticos disponibles en el centro; también se utilizarán las TICS como recurso didáctico de apoyo a la explicación del profesor, materiales audiovisuales (DVDs, vídeos, cañones de proyección), bibliografía y materiales disponibles en el Departamento y cuantos otros materiales puedan considerarse útiles.

Así mismo, se fomentará la búsqueda de información, noticias o legislación en Internet, la realización de Tests virtuales etc.

2.6.2 Estrategia para incorporar la educación en valores democráticos y de igualdad de género como contenidos de la materia, considerando su transversalidad

A. Educación para la igualdad de género

- Objetivos:
 - Participar en las actividades de forma responsable, solidaria y constructiva, apreciando la diferencia como riqueza colectiva.
 - Mostrar esfuerzo por corregir las situaciones violentas.
 - Distinguir diversas formas y mecanismos discriminatorios.
 - Enfoque metodológico:
 - Utilizar técnicas de trabajo cooperativo o role-playing.
 - Coloquios, debates y comentarios.
 - Propuesta de evaluación
 - Observar y valorar el comportamiento del alumno/a en situaciones de aula.
 - Estudio de dilemas morales y debates en los que se evaluará la consecución de los objetivos propuestos.
 - Valoración de las ideas expresadas en el desarrollo de los ejercicios personales o de grupo.

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



B. Educación para la paz y la convivencia democrática

- Objetivos
 - Valorar la autoestima y la seguridad personal.
 - Ser capaz de superar inhibiciones y prejuicios tanto en actuaciones individuales como colectivas.
- Enfoque metodológico
 - Poner al alumnado frente a dilemas morales o situaciones problemáticas para que tenga que valorar, preferir, optar y comunicar.
- Propuesta de evaluación
 - Usar el diálogo para superar conflictos.
 - Valoración de su autoestima a través del día en día en clase.

2.7. DECISIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

2.7.1. Criterios de evaluación.

Según lo dispuesto en la Orden que aprueba el Currículo de este Título, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación para este Ciclo Formativo son los siguientes:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al montaje y mantenimiento de las instalaciones eléctricas y automáticas.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de las instalaciones eléctricas y automáticas.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de las instalaciones eléctricas y automáticas, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

f) Se ha elaborado el balance social de una empresa de instalaciones eléctricas y automáticas y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

g) Se han identificado prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas de instalaciones eléctricas y automáticas.

h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme de instalaciones eléctricas y automáticas.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de instalaciones eléctricas y automáticas en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de instalaciones eléctricas y automáticas.
- Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de instalaciones eléctricas y automáticas, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa

2.7.2. Contenidos mínimos exigibles para superar el módulo y obtener una calificación positiva en cada curso.

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico.
- Principales características de la innovación en la actividad de instalaciones eléctricas y automáticas (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados en una empresa de instalaciones eléctricas y automáticas.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de instalaciones eléctricas y automáticas. Búsqueda de oportunidades de negocio: satisfacción de necesidades, factores diferenciadores, control del riesgo mediante la planificación.

El empresario.

Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las instalaciones eléctricas y automáticas. La empresa y su entorno.

Métodos para la toma de decisiones.

La empresa.

- Análisis del entorno general y específico de una “pyme” de instalaciones eléctricas y automáticas.
- Investigación de mercados.

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



- Relaciones de una “pyme” de instalaciones eléctricas y automáticas con los clientes, la competencia, los proveedores, las Administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.
- Gestión de la calidad y mejora continua como elemento de competitividad.
- Responsabilidad social y ética de las empresas.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.

El balance social.

- Plan de empresa: Definición de estrategia general.
- Estudio del mercado. La empresa y su estrategia:
- Planificación comercial.
- Planificación de la producción y de los recursos humanos

2.7.3 Características de la evaluación Inicial y consecuencias de sus resultados

Vamos a partir de las ideas previas que tienen los alumnos/as, obtenidas tanto del resultado de la evaluación inicial que realiza el alumnado al inicio del curso como del debate que se abrirá en la sesión inicial de cada una de las unidades didácticas.

La evaluación Inicial consistirá en una serie de preguntas a las cuales el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora dará respuesta una vez finalizado el curso, la relación de las preguntas no es completa pero es muy significativa respecto al contenido.

El objetivo y las consecuencias del mismo es que el alumnado construya el conocimiento a partir de aquellas cosas que ya sabe, de sus experiencias y de su nivel de comprensión cognitiva.

Ello va a permitir situar la actividad educativa en función de las necesidades particulares de cada alumno/a.

2.7.4 Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del curso, en los meses de diciembre y marzo.

Se configura como un proceso de evaluación continua y como instrumentos de evaluación se utilizarán:

- La observación directa del profesor,
- Las pruebas escritas.
- Las producciones de los alumnos (Plan de Empresa), .

2.7.5 Criterios de calificación aplicables.

La nota se obtendrá conforme a la siguiente ponderación:

70% examen/es

30% trabajos

La nota final de junio se obtendrá con la media aritmética de las dos evaluaciones ponderando las calificaciones obtenidas, con el Plan de Empresa que se presentará a final de curso.

Media entre notas de las dos evaluaciones: 70%

Plan de Empresa 30%

Es imprescindible la presentación del Plan Empresa para poder superar el módulo

Para valoración del proyecto empresarial se atenderá a los siguientes criterios:

-Presentación	10%
-Contenido	60%
-Fuentes empleadas	20%
-Exposición	10%

Cuando una evaluación sea aprobada en la recuperación, la nota de la misma será la obtenida en la recuperación teniendo en cuenta la ponderación establecida.

Nunca se hará media entre evaluaciones si una de ellas está suspendida con calificación inferior a 4.

En la prueba de Marzo cada alumno que no haya perdido la evaluación continua recuperará las partes que tenga pendientes.

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria de Marzo no conservarán las partes aprobadas hasta entonces, excepto el Plan de empresa, que sí se guardará si está aprobado en marzo debiendo cursar de nuevo todo el módulo para la convocatoria de Junio.

Para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua la prueba consistirá en un examen de toda la materia, debiendo presentar el Plan de Empresa en el momento de la prueba, la calificación será la obtenida.

Para el alumnado que tenga pendiente el módulo de cursos anteriores, y deba presentarse a la convocatoria de marzo, se le evaluará con los mismos criterios que a quienes hayan perdido el derecho a la evaluación continua, esto es, examen y entrega del Plan de empresa.

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



Redondeo de la nota: El redondeo se producirá sólo a partir del 0.5 y sólo en la evaluación del junio. El resto de trimestres se pondrá la nota del número entero anterior a la nota (el decimal se guardará para la media aritmética de junio) sin redondeo.

El alumno que sea pillado copiando en el examen tendrá una calificación de 0 puntos en el mismo y deberá presentarse a la recuperación.

Cada conducta disruptiva será penalizada con 0.1 puntos menos en la nota final del trimestre.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA EN JUNIO.

Aquellos alumnos que no superen el módulo por evaluaciones bien porque la media de las mismas sea inferior a 5, bien porque alguna de ellas haya sido calificada con nota inferior a 4 deberán de presentarse a la recuperación de junio. Sólo realizarán las pruebas de las partes no superadas. La nota media del módulo se obtendrá con la última calificación obtenida en cada una de las pruebas.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.

Aquellos alumnos que no superen el módulo por evaluaciones bien porque la media de las mismas sea inferior a 5, bien porque alguna de ellas haya sido calificada con nota inferior a 4 deberán de presentarse a la recuperación en la convocatoria ordinaria de junio. Sólo realizarán las pruebas de las partes no superadas. La nota media del módulo se obtendrá con la última calificación obtenida en cada una de las pruebas.

Según la ORDEN “ECD/409/2018, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 8 de mayo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas deportivas en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.” Desaparece la convocatoria extraordinaria de junio para pasar a realizarse también en junio. **Por este motivo, tras la realización de la primera convocatoria, el alumnado que tenga pendiente el módulo, acudirá a clase a repasar conceptos con la ayuda de la profesora, hasta la realización de la convocatoria extraordinaria, prueba que tendrá exactamente las mismas características que la convocatoria ordinaria de junio. Esto es:**

Instrumentos de evaluación: Realización de un único examen, que incluirá la totalidad de contenidos del módulo profesional. Además será obligatoria la entrega, en tiempo y forma, del “Plan de empresa”.

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



Criterios de calificación:

- Examen de todos los contenidos del módulo: 70%
- Plan de empresa: 30%.

Para superar el módulo será necesario alcanzar, al menos una puntuación igual a cinco en cada uno de los instrumentos de evaluación.

Pérdida del derecho a la evaluación continua.

Según el artículo 7 de la ORDEN de 26 de octubre de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón el número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% (10 sesiones lectivas) respecto a la duración total del módulo profesional. De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada.

Dicha situación- que se comunicará al Tutor del grupo- implicará la pérdida del interesado al derecho a evaluación continua en dicho módulo, por lo que sólo podrá ser evaluado en prueba ordinaria final en la convocatoria de marzo/junio, y en segunda convocatoria en junio/septiembre (-es decir, se pierde el derecho a ser evaluado de forma "parcial", por trimestres lectivos-). En estos casos, el único instrumento de evaluación a utilizar será el de la prueba teórico-práctica junto con el proyecto de Plan de Empresa que resulta obligatorio en cualquier caso.

Para la superación del módulo será necesario aprobar ambas partes y se ponderarán con un 70 y un 30% respectivamente.

2.7.6 Actividades de recuperación para alumnos con materias/módulos no superados de cursos anteriores y orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.

No procede, ya que los alumnos que cursan este módulo están en segundo curso de su ciclo formativo.

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



2.7.7 Procedimientos e instrumentos para promover la reflexión y evaluación de la práctica docente.

También la práctica docente será objeto de evaluación, utilizando para ello recursos tales como:

- La autoevaluación del profesorado
- Encuestas al alumnado.
- Las reuniones periódicas con el Equipo Docente (en Juntas de Evaluación y Juntas de Seguimiento iniciales e intermedias programadas) y con los miembros del Departamento.
- Documento de seguimiento y desarrollo de la programación, a realizar mensualmente.

2.7.8 Mecanismos de seguimiento y valoración de la programación didáctica.

Las hojas de seguimiento mensual de la programación, haciendo constar las desviaciones que puedan surgir, las causas que hayan originado dichas desviaciones, y las propuesta de solución, mejora y/o modificaciones de las programaciones (Plan de Contingencia).

2.8 CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA CADA CURSO Y MATERIA.

2.8.1 Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.

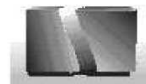
Partiendo del principio metodológico de individualización, las actividades de enseñanza – aprendizaje se adaptarán a las necesidades de los alumnos.

Se atenderán a los alumnos con discapacidad con la adaptación del tiempo o de los medios necesarios y posibles.

Dados los cursos en los que nos encontramos y las características de la materia, la diversidad está integrada en los contenidos, aplicándose por parte del profesorado medidas encaminadas a evaluar itinerarios, establecer grados de especialización, ofertar distintos niveles de contenido y flexibilizar los criterios de evaluación.

En todo caso, se procurará la correcta selección de actividades y resolución de casos prácticos, que permitirá realizar una adaptación a los niveles e intereses de los alumnos.

DEPARTAMENTO DE FOL	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CURSO 2019-2020	CF-GM. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS A UTILIZAR

Libro de texto para el alumno: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Editorial. Tulibrodefp.

ISBN: 978-84-16812-15-8

Publicaciones: Prensa (Cinco días, Expansión,); Revistas (Emprendedores,.....)

Manuales de Servicios Para el Empleo: SPEE, FOREM, SIPE,...

Simulador de creación de empresas: CD.Rom

Recursos en Internet, páginas web, vídeos, etc..

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En principio no se prevén – y por tanto no se programan- actividades de esta naturaleza en relación con el alumnado, aunque si surgiera en el transcurso del curso alguna actividad que el Departamento considerase necesaria y oportuna para el desarrollo de la programación, se someterá a consideración y, en su caso, se pedirá la autorización a Jefatura.

5. PLAN DE CONTINGENCIA.

CASO	ACTUACIÓN	PROFESOR
Ausencia prevista del profesor, de corta duración	<p>El profesor preavisará con antelación suficiente su ausencia. Con carácter preferente, los alumnos trabajarán en el Plan de Empresa, siguiendo el guión establecido, durante la ausencia del profesor.</p> <p>En su defecto el jefe de estudios de FP se encargará de la entrega del material destinado al plan de contingencia a los alumnos, ubicado en el departamento de FOL</p> <p>Los criterios de evaluación y calificación de las actividades serán los indicados en la presente programación.</p>	Profesor de guardia
El profesor tiene una ausencia no prevista de corta duración.	Con carácter preferente los alumnos trabajarán en el Plan de empresa durante la ausencia del profesor, siguiendo el guión establecido. Los criterios de evaluación y calificación de las actividades serán los indicados en la presente programación.	Profesor de guardia.
El profesor tiene una ausencia de larga duración.	<p>Los alumnos continuarán trabajando en el plan de empresa, siguiendo el guión establecido. Por si ello no fuese suficiente, el profesor dejará actividades preparadas para cada grupo en la sala de profesores, para que los alumnos puedan seguir avanzando hasta que la administración cubra la ausencia.</p> <p>El profesor que lo sustituya consultará el cuaderno o agenda del profesor ausente y continuará con la programación.</p>	<p>Profesor de guardia.</p> <p>Profesor sustituto.</p>
Faltas reiteradas de alumnos sin justificación.	<p>Cuando el alumno alcance el 10% de faltas sin justificar, se le avisará de que está en vías de perder el derecho a la evaluación continua.</p> <p>Cuando el alumno alcance el 15% de faltas sin justificar, se le comunicará la pérdida del derecho a la evaluación continua.</p>	Profesor del módulo a través del Tutor.

5. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.

Al inicio del curso, el profesor de FOL informará a los alumnos de cada grupo, bien mediante exposición oral, o bien por escrito, sobre los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación, que para la materia o módulo se encuentren recogidos en la programación didáctica, incluyendo los de la prueba extraordinaria. Además, en el Departamento de FOL se facilitará a los alumnos toda la información complementaria y/o aclaratoria sobre estas y otras cuestiones.